

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #4.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Once minutos del día DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa y la Diputada María Eugenia Pérez Fernández, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputado José Rodolfo Muñoz Campero, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA CIELO PINEDA MENDEZ, AL CARGO DE CUARTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATÁN, CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO GERARDO DE JESÚS LÓPEZ TRUJILLO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN, CHIAPAS. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE, PROTECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE MONTEBELLO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRIGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA CIELO PINEDA MENDEZ, AL CARGO DE CUARTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento de la ciudadana Cielo Pineda Méndez, al cargo de Cuarta Regidora Propietaria del **Ayuntamiento Municipal de Mazatán, Chiapas**; y, .-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento de la ciudadana Cielo Pineda Méndez, al cargo de Cuarta Regidora Propietaria del Ayuntamiento Municipal de Mazatán, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra al Primer Regidor Suplente, Teódulo Aristeo Hau Juan, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno este Congreso local, asuma el cargo de Cuarto Regidor Propietario, en el Ayuntamiento Municipal de Mazatán, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al Primer día del mes de Abril del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el

Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO GERARDO DE JESÚS LÓPEZ TRUJILLO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por el ciudadano Gerardo de Jesús López Trujillo, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Mover a Chiapas, del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la renuncia presentada por el ciudadano Gerardo de Jesús López Trujillo, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Mover a Chiapas, del Ayuntamiento Municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, párrafo primero, de la Constitución Política Local y 22, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Congreso del Estado. -----

Resolutivo Segundo.- Es de nombrarse al ciudadano Juvencio Ruiz Gómez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Mover a Chiapas, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al Primer día del mes de Abril del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".--- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR

EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE, PROTECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE MONTEBELLO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRIGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente. Buenas tardes compañeros legisladores, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Chiapas es un estado que goza de mucha riqueza en todos los ámbitos, lo que nos ha llevado a ser uno de los rincones favoritos del turismo nacional e internacional. Sin duda alguna, los recursos naturales nos han caracterizado por excelencia. Y nuestro estado concentra el 30% de los escurrimientos de los ríos de México, siendo una de las mayores reservas de agua dulce de la república mexicana. Sus ecosistemas albergan el 64% de la biodiversidad nacional, contando con una gran diversidad de flora y fauna; además de ser el hábitat del 67% de las especies vivientes del país, cuenta con 20 mil especies de plantas, 150 especies de peces de agua dulce, 180 especies de anfibios y sus bosques albergan cerca de 240 especies de aves. Posee también una gran variedad de atracciones turísticas naturales que embellecen a nuestra tierra chiapaneca. En esta ocasión, haré mención del hermoso cuerpo de agua de la cuenca rio grande-lagunas de montebello, el cual, adornado con la diversidad de árboles y su hermoso ecosistema, crean un maravilloso parque: el parque nacional lagunas de montebello creado el 16 de diciembre de 1959, para conservar el hermoso suelo, bosques y aguas que lo cubren. Es aquí donde converge la cuenca rio grande-lagunas de montebello conformada por los municipios de Comitán de Domínguez, las margaritas, la trinitaria y la independencia dentro de la región los altos de chiapas, en el que se puede admirar una flora y fauna extraordinaria e inigualable, y cuenta con una extensión territorial de 6,022 hectáreas, que representa el 8% del territorio chiapaneco. Actualmente, el parque lagos de montebello es un referente del turismo en el estado de chiapas, sobre todo por la belleza de los coloridos y únicos tonos del agua en las diversas lagunas que lo conforman, por lo que las principales

atracciones turísticas, además de apreciar las diferentes tonalidades de las aguas, son actividades al aire libre tales como el senderismo, campismo, paseos en lancha, balsa y kayak, complementadas con las visitas guiadas a humedales, cenotes y parques de flores únicas como sobresalen las orquídeas en esta región. Sin embargo, desde hace ya algunos años, existe una afectación muy grave dentro del parque, la cual, salta a la vista con el notorio cambio de tonalidad que han sufrido algunos de los mantos acuáticos que conforman este parque nacional. En el año 2008 comenzó a notarse un cambio drástico en la coloración en la laguna "la vuelta del agua", y en 2010 el deterioro se extendió a las lagunas "bosque azul" y "la encantada", lo anterior debido a la presencia de natas blancas y amarillas que flotaban en la laguna, aunado a un olor fétido, muerte masiva de peces y los cambios de tonos en la laguna, de cristalino a amarillo verdoso. El estado de conservación del parque nacional lagunas de montebello es alarmante, las principales amenazas son: la presencia de gases de efecto invernadero debido al cambio en el uso de suelo, la invasión del territorio por comunidades aledañas, el uso doméstico del agua, los incendios forestales y la afectación por desechos sólidos. A través de repetidas investigaciones que se han realizado para conocer las causas de la decoloración de las lagunas realizadas por diferentes instituciones tanto públicas como privadas, como lo son el instituto de geología de la UNAM, el colegio de la frontera sur, la comisión federal de electricidad, entre otros, se han obtenido resultados semejantes y contundentes en el tema, que me permito describir a continuación:-----

- 1.- Desequilibrio natural del parque, debido a la presencia de organismos unicelulares y algas microscópicas provenientes de aguas residuales sin tratar, y debido a los aportes excesivos de fertilizantes, agroquímicos y pesticidas utilizados para la agricultura a lo largo del río grande de Comitán. -----
- 2.- La deforestación, por la cual, se tiene registrada una pérdida de aproximadamente 56 hectáreas de bosque natural maduro por año, provoca erosión e incrementa la carga de sedimentos al ecosistema. -----
- 3.- Los incendios forestales, que hacen vulnerable al parque por la falta de cultura en el manejo de quemas continuas de pastizales y cosechas. -----
- 4.- Contaminación de cuerpos de agua por basura y aguas negras, la cuenca del río grande – lagunas de montebello, arrastra toda clase de desechos orgánicos e inorgánicos de los municipios por donde cruza, hasta llegar a depositarlos en el lago tepancuapan, el cual, prácticamente "abre" el sistema lagunario del parque nacional lagunas de montebello, afectando claramente al ecosistema existente en el parque, dañado directamente a las lagunas, flora y fauna que habitan en el mismo. -----
- 5.- No dar el tratamiento necesario a las aguas residuales de los centros urbanos, ya que de los municipios que conforman la cuenca, solamente Comitán y las margaritas cuentan con plantas de tratamiento activas, pero que desafortunadamente trabajan de manera ineficiente. -----
- 6.- La falta de limpieza del río grande para combatir el lirio acuático, ya que dicha presencia afecta en la disminución de la capacidad de intercambio de oxígeno entre la interface aire-agua evitando la transferencia de oxígeno y la penetración de luz al agua, asimismo, el lirio acuático proporciona un hábitat ideal para especies consideradas de alto riesgo para la salud como el mosquito que transmite la malaria, el mosquito que transmite la encefalitis, el mosquito portador de la filaria, y por último, la capa de lirio reduce la diversidad de plantas subacuáticas y de especies flotantes más pequeñas, al impedir el paso de luz para la fotosíntesis, lo

cual afecta directamente en la coloración de las lagunas. -----

La importancia de esta zona radica en los bienes y servicios ambientales y turísticos que brinda a la región, como lo son el resguardo del patrimonio genético, la absorción de gases invernadero, la regulación climática, el mantenimiento de recursos hídricos, la conservación de suelos, la preservación de valores paisajísticos, la producción de recursos forestales maderables y no maderables, y la estructuración del hábitat para una amplia diversidad de flora y fauna, de las cuales 106 especies se encuentran bajo alguna categoría de la nom-059 semarnat-2001, y sobre todo, la generación de empleos y economías autosustentables de las familias y comunidades aledañas en la zona de montebello derivado del turismo. Por otra parte, la contaminación existente en el parque nacional lagunas de montebello no solo afecta directamente al medio ambiente, sino también, a personas que habitan en las colonias aledañas, ya que los servicios ambientales que la naturaleza proporciona a la humanidad de manera natural, como la captación y retención de agua en los ecosistemas, riego, comida, oxígeno, la belleza escénica, protección de la biodiversidad y suelos, y la regulación de ciclos naturales de la tierra, se ven mermados, atentando contra las garantías individuales que la constitución política de los estados unidos mexicanos otorga a los ciudadanos como el derecho a la salud, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, a una alimentación nutritiva y a la disposición y saneamiento de agua para uso personal. La contaminación existente en el parque nacional lagunas de montebello, es un problema que incumbe a todos los sectores de la sociedad, es por ello que el día de hoy, propongo a través de éste poder legislativo, crear una comisión especial encargada del rescate, protección, tratamiento y conservación del parque nacional lagunas de montebello, con la intención de coadyuvar con los distintos órdenes de gobierno e instituciones involucradas para recuperar este parque de vital importancia para el turismo de nuestro estado y país. La creación de ésta comisión especial, debe permitir la colaboración de manera permanente y continua con las autoridades federales, estatales y municipales respecto al cumplimiento de las leyes, normas oficiales y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática y demás materias de esta competencia y conducir las políticas legislativas en materia de recursos naturales que versen especialmente sobre este asunto, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia. Así mismo, quiero aprovechar esta tribuna para reiterar mi compromiso y el de esta cámara de diputados, de promover la sustentabilidad de todos y cada uno de los desarrollos turísticos y naturales que chiapas posee, que generen bienestar, desarrollo y economías de escala a los chiapanecos, fomentando la equidad social, para satisfacer las necesidades actuales de las regiones, con el fin de proteger, fortalecer y garantizar las oportunidades de desarrollo y crecimiento de las nuevas generaciones. Por tal virtud, someto a la consideración del pleno la siguiente:-----

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE, PROTECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE MONTEBELLO.---

Artículo primero.- se crea la comisión especial para el rescate, protección, tratamiento y conservación del parque nacional lagunas de montebello. -----

Artículo segundo.- "la comisión especial para el rescate, protección, tratamiento y conservación del parque nacional lagunas de montebello" coadyuvará con las autoridades federales, estatales y municipales respecto al cumplimiento de las

leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática y demás materias de esta competencia y conducir las políticas legislativas en materia de recursos naturales que versen especialmente sobre este asunto, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencias. -----

Artículo tercero.- la comisión especial para el rescate, protección, tratamiento y conservación del parque nacional lagunas de montebello estará integrada por los diputados que designe la junta de coordinación política. -----

TRANSITORIOS

Artículo primero.- el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial. -----

Artículo segundo.- se realizaran las adecuaciones necesarias al presupuesto de egresos 2016 con el objetivo de coadyuvar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales para la conservación del parque nacional lagunas de montebello. -----

Artículo tercero.- se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto. Es cuanto señor presidente. -----

Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NO COBRO A ESTACIONAMIENTOS" Y EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROACTIVA AMENAZA A TUXTLA GUTIERREZ"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NO COBRO A ESTACIONAMIENTOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias, buenas tardes compañeros diputados, público presente, medios de comunicación; buenas tardes. Bienvenidos. Hoy mi participación gira entorno a la reforma a la ley de desarrollo urbano en el estado de Chiapas, misma que fue recordada en la sesión pasada de este honorable

congreso del estado, en donde a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas se le adiciona lo siguiente en su capítulo VI: Sobre los lineamientos generales de la constitución.-----

Artículo 124 bis.-----

Fracción IV.- dispondrán de lugares de estacionamiento de vehículos en la cantidad que señalen tanto los planes de desarrollo urbano, como los reglamentos municipales; tratándose de plazas comerciales, el uso de servicio de estacionamiento deberá ser gratuito y de libre acceso, se exceptúa de lo anterior el servicio proporcionado a los usuarios que no adquieran bienes o servicios en la plaza o centro comercial y únicamente hagan uso del servicio de estacionamiento público, dicha tarifa estará establecidas en las leyes de ingresos de los municipios que correspondan.-----

De acuerdo al artículo transitorio tercero de la citada reforma, los 122 honorables ayuntamientos tienen un plazo máximo de 90 días a partir del día siguiente a su publicación, para efectos de realizar las modificaciones pertinentes a su bando de policía y buen gobierno y al reglamento de constitución municipal en los términos dispuestos en el instrumento legal invocado. En muchas ocasiones hemos hecho uso de esta tribuna, y hoy en especial lo hago porque considero importante hacer este exhorto a los 122 presidentes municipales de nuestro estado, porque es necesario que se realicen los cambios necesarios a sus regulaciones legales, para realizar en tiempo y forma la aplicación de la reforma a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas, contenida en el decreto 164, por tratarse de una reforma justa y con causas social, una reforma a la cual nos sumamos porque quienes tienen un vehículo y hacen sus compras en los centros comerciales, aparte de consumir en los estacionamientos, tienen que pagar mínimo 10 pesos sin que las empresas se hagan responsables por daños materiales o pérdida total de los vehículos. Nos sumamos con decisión positiva a esta reforma y votamos a favor de ella a favor del pueblo, porque cada ley que signifique un beneficio a la ciudadanía, por muy pequeño que se pueda percibir, siempre será un ahorro en el bolsillo de la sociedad. Hacer leyes que tengan como fin un expreso ahorro a la sociedad; no es cosa sencilla, pues algunos empresarios que tienen monopolios y son quienes más tienen siempre luchan con su influencia y sus amistades para que estas leyes sean letra muerta y el pueblo no sea beneficiado. Les apuesto que si tratare de un incremento en sus tarifas en los estacionamientos contarían los minutos para emplearlas, porque entre más tienen más quieren. Nuestro partido se ha caracterizado por la lucha y la transformación pacífica, buscamos un cambio verdadero que garantice a nuestra sociedad una vida digna, con oportunidades y desarrollo que nos permitan avanzar con justicia y equidad entre las clases sociales. No se trata de quitarle las cosas a los que más tienen, se trata de equilibrar las cosas y beneficiar con acciones concretas a toda la ciudadanía de forma racional y con pasos concretos avanzar en diversos temas que traiga a cada extracto de la sociedad beneficios tangibles. Hacemos el compromiso que a nuestros integrantes de las alcaldías y simpatizantes sumaremos nuestras voces a cada municipio de la entidad, para garantizar la aplicación de la reforma a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas, para que ninguna plaza comercial cobre en los estacionamientos a los ciudadanos que hagan uso de ellas, convencidos del pleno respeto a la autonomía municipal, y en cumplimiento de que acataran los ordenamientos emitidos por este poder legislativo. Como diputados locales tenemos la facultad de emitir normas que garanticen la sana convivencia, que garanticen mejores modelos de vida y que nos permitan tener

una mejora en condiciones económicas, señores alcaldes, estaremos atentos a los tiempos, hacemos este llamado a tiempo, dentro de los plazos que se establecieron para la instrumentación de su aplicación en sus municipios, pues aquellos que hagan oídos sordos, serán exhibidos ante la ciudadanía que hoy está esperando resultados, serán severamente cuestionados porque la única razón de no apoyar esta reforma, es porque sin duda alguna, se impuso el poder económico de algún empresario que mantiene su amistad y su dinero sobre un imperativo legal. Exhorto a los 122 ayuntamientos de la entidad sobre la aplicación de la reforma a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas, que prohíbe el cobro de estacionamiento en centros comerciales y esperando en especial que aquí en Tuxtla Gutiérrez sea el presidente municipal Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, el que ponga con su ejemplo la implementación de esta disposición a los demás ayuntamientos tal como su cargo lo amerita y así demostrar que se sabe gobernar para todos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROACTIVA AMENAZA A TUXTLA GUTIÉRREZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente queridos compañeros, público en general, medios de comunicación. La semana pasada precisamente subí acá y platicamos, yo les platique sobre el tema de PROACTIVA en donde es una empresa que no está haciendo las cosas exactamente como convino en un contrato y se platicó aquí para que se pueda dar solución a que se pueda llevar bien ese contrato y pueda cumplir con lo que se estableció, se dijo también en esta misma tribuna que había amenazado con parar de recoger la basura y por eso hoy que sé que causo gracia el título que puse a esta intervención, pero yo creo que muchos de acá vieron ya en las esquinas de Tuxtla Gutiérrez, montones de basura la amenaza paso hacer una realidad; hoy amaneció laguitos el campanario, yeguiste, por decir, algunas colonias en cada esquina lleno de basura esa es la forma en que contesto PROACTIVA a la petición que le hicimos desde esta tribuna, para que pudiera ser las cosas como se debe hacer cuidando la salud de los tuxtlecos y ayudando a que Tuxtla este bien. me dio mucha tristeza ver que ellos se están escudando que en el mismo contrato se les debe dinero y efectivamente reconozco porque tengo datos que se le debe dinero, pero en menos de 90 días se les pago ya 28 millones de pesos, todos sabemos que la cuestión económica esta complicada y esta complicada en todos lados y se hace un esfuerzo por darles esa cantidad de dinero que a lo mejor ellos no aprecian como deben, es porque no se puede más y combatir un tema legal, con un tema activo que nos hiera a los tuxtlecos no tienen nombre. Hoy hago muy respetuosa el llamado, decirle a la empresa PROACTIVA, que ayude a que Tuxtla este bien que nos ayude a los tuxtlecos que vivamos limpiamente, que arregle las cuestiones de contratos y económicas donde debe de arreglarlas. Me llamo mucho la atención que precisamente el lugar en donde está más sucio, más contaminado de bultos de basura es precisamente es los laguitos, es un lugar donde actualmente tiene su domicilio el presidente municipal y no sé si ya lo está tomando políticamente, porque anteriormente no se había visto con esta claridad los ejercicios tomados en contra yo le digo a PROACTIVA, no eres un ente político eres una empresa y debes de arreglar la situación como empresario en donde debes que no nos afecte a los tuxtlecos, todos queremos vivir limpiamente pero hoy por hoy tiene

amagado a Tuxtla Gutiérrez, y por eso yo quiero convocar aquellos tuxtlecos de buena fe, aquellos empresarios que tienen pickup, tres toneladas, camiones de volteo o camiones de carga que quieran prestar su ayuda, vamos a iniciar recoger la basura nosotros. Vamos a empezar a limpiarnos porque no nos podemos quedar con los brazos cruzados, siempre diciendo a PROACTIVA, que el dialogo siempre da buenos resultados y que estas acciones no es contra alguien en específico esta contra Tuxtla entero. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN